

**PROYECTO  
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA – MANIFESTACION DE INTERES**

*Consultor formulación planes generales de asistencia técnica con enfoque agroambiental.*

Componente	Componente 3, Programas sectoriales para la sostenibilidad y el manejo del paisaje
Sub-componente	(c) estímulo de prácticas de manejo de la tierra y de otros recursos naturales que controlen los principales motores y causas de la deforestación y contribuyan a la restauración de las coberturas en áreas prioritarias identificadas, a la vez que se mejoran los medios de vida de la población local.
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación de hojas de vida

**ANTECEDENTES**

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonia Colombiana”, conocida como *Visión Amazonia*. En este contexto, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas. (ii) Mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques. (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje. (iv) Coordinación, monitoreo y evaluación (M&E). El componente 1, Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas, busca: (a) mejor efectividad de manejo en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y las áreas circundantes que cumplen la función de amortiguación; y (b) incremento de la financiación disponible para cubrir el costo total de manejo de 2.7 millones de hectáreas de áreas protegidas. La implementación de este componente está a cargo de Parques Nacionales y Patrimonio Natural, con el apoyo de MADS. El componente 2, Mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques, incluye: (a) incremento de la capacidad institucional de las autoridades ambientales del orden nacional, regional y local, así como de las autoridades indígenas, incluida la sostenibilidad financiera, para el manejo sostenible del paisaje, el monitoreo y la gobernanza de la frontera de la selva de la Amazonia; (b) incremento en la capacidad institucional para el monitoreo de la reducción de emisiones de GEI, en concordancia con el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques y Carbono (SNMBYC); c) disponibilidad de información pública validada sobre reducción de la deforestación en el área del proyecto, comparada con el nivel de referencia de emisiones sub-nacional de la Amazonia, incluidas las estimaciones de carbono en bosques naturales realizadas para el área del proyecto; y (d) garantía de conservación de por lo menos 95% de las reservas de carbono, en el área del proyecto, por la vida del mismo. Este componente será implementado por IDEAM, Parques Nacionales, MADS y Patrimonio Natural, de conformidad con sus competencias. El Componente 3, Programas sectoriales para la sostenibilidad y el manejo del paisaje, busca: (a) una mejor coordinación intersectorial y una mayor coherencia

entre políticas públicas en sectores críticos, para lograr reducciones de largo plazo en la deforestación (p.e. agricultura, hidrocarburos y vías) y el establecimiento de un acuerdo sobre las categorías de manejo de áreas de Reserva Forestal de la Amazonia; (b) adopción de programas sectoriales de mejores prácticas en sectores críticos que reduzcan las presiones sobre los bosques y la biodiversidad, restauren los ecosistemas y reduzcan las emisiones GEI; y (c) estímulo de prácticas de manejo de la tierra y de otros recursos naturales que controlen los principales motores y causas de la deforestación y contribuyan a la restauración de las coberturas en áreas prioritarias identificadas, a la vez que se mejoran los medios de vida de la población local. Parques Nacionales, MADS y Patrimonio Natural y SINCHI serán los responsables de la implementación, según sus competencias. El componente 4, Coordinación y administración del proyecto, monitoreo y evaluación, busca asegurar la coordinación efectiva de las entidades socias mediante el establecimiento de canales apropiados de comunicación y la creación de espacios de discusión y retroalimentación. De igual modo, tiene como propósito promover la cooperación y la vinculación de actores sociales e institucionales del nivel nacional, regional y local (incluyendo los ministerios y agencias nacionales, los gobiernos departamentales y municipales, y las organizaciones sociales) al desarrollo y seguimiento de las actividades del proyecto. La coordinación de las actividades de los componentes del proyecto, el monitoreo global de los indicadores de los resultados intermedios y de los objetivos de desarrollo del proyecto, el cumplimiento de las salvaguardas, la producción de informes de avance y la divulgación de información sobre el proyecto y sus resultados son actividades constitutivas de este componente. De igual modo, lo son el establecimiento de canales efectivos de comunicación entre las cinco entidades ejecutoras y el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana y retroalimentación. La administración del Proyecto, incluida la administración financiera y de adquisiciones, se llevará a cabo bajo este componente. Patrimonio Natural estará a cargo de la conducción del componente, bajo la orientación del Comité Ejecutivo y con el apoyo de Unidad de Coordinación del Proyecto.

El Componente 3, Programas sectoriales para la sostenibilidad y el manejo del paisaje, busca: (a) una mejor coordinación intersectorial y una mayor coherencia entre políticas públicas en sectores críticos, para lograr reducciones de largo plazo en la deforestación (p.e. agricultura, hidrocarburos y vías) y el establecimiento de un acuerdo sobre las categorías de manejo de áreas de Reserva Forestal de la Amazonia; (b) adopción de programas sectoriales de mejores prácticas en sectores críticos que reduzcan las presiones sobre los bosques y la biodiversidad, restauren los ecosistemas y reduzcan las emisiones GEI; y (c) estímulo de prácticas de manejo de la tierra y de otros recursos naturales que controlen los principales motores y causas de la deforestación y contribuyan a la restauración de las coberturas en áreas prioritarias identificadas, a la vez que se mejoran los medios de vida de la población local. Parques Nacionales, MADS y Patrimonio Natural y SINCHI serán los responsables de la implementación, según sus competencias.

En el marco del objetivo general del proyecto la parte 3 incorporará la conservación y el uso sostenible de los principios de diversidad biológica y de los principios de gestión de la diversidad biológica en los sectores gubernamentales seleccionados, que son causantes de la deforestación (es decir, la agricultura, y las industrias extractivas y de infraestructura vial) a través de acuerdos y/o instrumentos sectoriales. Cada actividad identificada en los acuerdos seguirá tres pasos: (a) consolidación de la información existente (evaluación de los obstáculos y las soluciones alternativas); (b) creación de consenso con las partes interesadas (análisis de las limitaciones y soluciones); y (c) desarrollo de soluciones (métodos y procedimientos). Como resultado, las agencias del Gobierno (es decir, MADR, INVÍAS y ANH) dedicarán atención y recursos a la identificación e implementación de oportunidades de integración a nivel regional, que cuenten con el apoyo de las partes interesadas a nivel nacional. También se implementarán estrategias para incorporar el objetivo de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de la tierra en las políticas, programas, proyectos y planes de desarrollo, en los distintos niveles de actividad gubernamental. Estas prácticas de integración se pondrán a prueba en el terreno a través de actividades aplicadas de manejo de la tierra adoptadas en casos concretos que tengan implicaciones

ambientales para la conectividad y la conservación en el área del Proyecto (p. ej. actividades de exploración y explotación de gas y petróleo, construcción de carreteras, etc.). Además, 200 familias campesinas incorporarán prácticas sostenibles de gestión agroforestal al cultivo de sus parcelas. Si tienen éxito, estas prácticas, contribuirán a aumentar la integración de las políticas ambientales desde la base, lo que podría traducirse, a nivel superior, en promoción de incentivos, acceso a crédito y medidas similares para el segmento de los productores involucrados.

Desde el año 2016 el Instituto Sinchi adelanta la promoción, planeación y ejecución de los procesos conducentes a la formulación de los planes generales de asistencia técnica con enfoque agroambiental en municipios de los departamentos del Caqueta y Guaviare, teniendo como marco para la actuación la plataforma productores 360 Asistencia Técnica diseñada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el cual, mediante alianzas en las que participan las gobernaciones y alcaldías, se logro el pilotaje que ha permitido identificar la necesidad de ajustarla a las condiciones sociales, económicas, ambientales y tecnológicas de la Amazonia.

Igualmente, el pilotaje ha permitido identificar la necesidad de ajustar el incentivo a la Asistencia Técnica Rural – IATDR, una de las fuentes potenciales del MADR para la financiación de los PGAT con enfoque agroambiental, abriendo la posibilidad de poner en funcionamiento los fondos municipales de Asistencia Técnica y la viabilidad de crear el fondo departamental con similar objetivo pero de carácter supramunicipal.

Con base en lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de un profesional con conocimiento, experiencia y habilidades para que lidere la consolidación de los procesos derivados del pilotaje de la plataforma productores 360; Asistencia Técnica y en coordinación con el Instituto Sinchi, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural, las Gobernaciones, Alcaldías y organizaciones comunitarias de Caqueta y Guaviare, formular los planes generales de Asistencia Técnica con enfoque agroambiental y apoyar su ejecución y seguimiento, así como la gestión de la cofinanciación ante el MADR y otras fuentes, para lo cual se han diseñado los presentes términos de referencia.

## ALCANCE

El profesional debe contribuir al uso sostenible de la tierra y los recursos naturales, a la competitividad regional y mejorar el bienestar humano, mediante la incorporación de sistemas productivos sostenibles y aprovechamiento sostenible de productos del bosque, en la formulación y ejecución de los planes generales de asistencia técnica con enfoque agroambiental en los departamentos de Caqueta y Guaviare, que respondan a las necesidades específicas de los pequeños y medianos productores de la región.

## OBJETO

El profesional se compromete para con el Instituto Sinchi a prestar sus servicios profesionales en los procesos requeridos para la construcción participativa de los Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural – PGAT con enfoque agroambiental, en la gestión para su ejecución y en el diseño y promoción de las estrategias para su financiación, con base en la plataforma productores 360 Asistencia técnica en los Departamentos de Caqueta y Guaviare.

## ACTIVIDADES

El Consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia” y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

#### COMPONENTE AJUSTE PLATAFORMA PRODUCTORES 360 ASISTENCIA TECNICA

- Acompañar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Agencia de Desarrollo Rural en el ajuste de los distintos componentes de la plataforma productores 360. Asistencia Técnica
- Consolidar a nivel mundial la información de los Registros de Usuarios de Asistencia Técnica RUAT levantados en la fase piloto y garantizar su migración a la plataforma productores 360 . Asistencia Técnica, con base en los ajustes técnicos y tecnológicos incorporados a la misma.
- Garantizar que en la plataforma 360 . Asistencia Técnica estén incorporados los RUAT de los beneficiarios del proyecto GEF Corazon de la Amazonia y proyectos conexos, así como también la totalidad de los socios de las asociaciones que están siendo fortalecidas socioempresarialmente.
- Coordinar y apoyar la capacitación de las UMATAS e instancias municipales agropecuarias en el manejo de la plataforma productores 360. Asistencia diseñando y acompañando la implementación de la estrategia dirigida a la actualización permanente de los RUAT.
- Acompañar al Instituto Sinchi en la gestión a la formación del capital humano en la región para la prestación del servicio de extensión rural con enfoque agroambiental por parte de las Asociaciones de Productores fortalecidas socioempresarialmente.
- Promoción a la constitución de cluster productivos mediante la conformación de Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA) y/o fortalecimiento de la Unidades municipales de Asistencia Técnica – UMATAS.

#### COMPONENTE FORMULACION DE LOS PLANES GENERALES DE ASISTENCIA TECNICA CON ENFOQUE AGROAMBIENTAL

- Coordinar la formulación participativa de los planes Generales de Asistencia Tecnica Directa Rural – PGAT- en el marco de la plataforma productores 360. Asistencia Tecnica, en los municipios piloto de Guaviare y Caqueta.
- Acompañamiento a la socialización, ajustes y aprobación de los PGAT ante los municipios, CPGA, CMDR y Gobernaciones.
- Identificación de fuentes de financiación y acompañamiento en la gestión de recursos para la ejecución de los PGAT.
- Capacitación a EPSAGROS para la prestación de servicios de transferencia de tecnología y extensión rural a los PGAT con enfoque agroambiental.
- Construcción participativa de indicadores para el seguimiento de los PGAT con enfoque agroambiental e incorporación en la plataforma productores 360 . Asistencia Tecnica.

#### COMPONENTE: GESTION DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN LOS PLANES GENERALES DE ASISTENCIA TECNICA RURAL CON ENFOQUE AGROAMBIENTAL.

- Promoción a la creación y/o reglamentación de los fondos municipales de Asistencia Técnica y revisión de la viabilidad del fondo regional de Asistencia Técnica para el manejo de los recursos económicos destinados a la financiación de los PGAT con enfoque agroambiental.
- Identificación de entidades, empresas u organismos nacionales, regionales, locales e internacionales que apoyen la ejecución de proyectos en desarrollo rural como posibles fuentes de financiación de los PGAT con enfoque agroambiental.
- Coordinación y concertación de reuniones con entidades identificadas para socializar los PGAT con enfoque agroambiental elaborados y su posible participación como cofinanciadores en su ejecución.
- Promover ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el ajuste al incentivo a la Asistencia Técnica Directa Rural para la Amazonia.

## INFORMES

El consultor deberá entregar siete (7) informes mensuales con los avances y lecciones aprendidas para cada uno de los tres (3) componentes y sus correspondientes actividades y uno final que consolida la gestión y resultados, así como las estrategias a seguir para garantizar la continuidad de los procesos. En cada informe se debe anexar las actas de ayudas de memoria como demás documentos generados. Todos los informes deben contar con la aprobación del supervisor del contrato mediante certificación de cumplimiento, por ultimo deberá adjuntar un informe final (informe 8) que sistematice toda la información capturada y analice el resultado del proceso.

### ✓ CONFIDENCIALIDAD

- ✓ Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de *Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi* y/o del Proyecto iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”.

### ✓ DURACIÓN

- ✓ El tiempo para la ejecución del objeto contractual será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

### ✓ VALOR

- ✓ El valor total del contrato será de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$52.000.000) M/CTE**

### ✓ PAGOS

- ✓ Se establecen ocho (08) pagos, cada uno por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000)**, contra entrega y aprobación por parte del contratante (y/o Supervisor) de los respectivos informes, así:

✓ Fecha de Entrega del Producto	Valor	Fecha de Entrega del Producto
Informe 1	\$ 6.500.000	En la semana siguiente a la terminación del mes calendario
Informe 2	\$ 6.500.000	
Informe 3	\$ 6.500.000	
Informe 4	\$ 6.500.000	
Informe 5	\$ 6.500.000	
Informe 6	\$ 6.500.000	
Informe 7	\$ 6.500.000	
Informe final	\$ 6.500.000	

[Podrán utilizarse llamados especiales en los pagos si fuere necesario, marcados con asterisco o con números. Ejm: (\*)  
Contra entrega del informe final de actividades aprobado por el contratante]

## PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

**a) Formación:** Profesional en Agronomía, Ingeniería Agroecológica, Ingeniería Forestal. Se requiere tarjeta profesional cuando sea exigida para el ejercicio de la profesión.

**b) Experiencia:** Experiencia profesional y/o investigativa y/o docente mínima de dos años en planificación, evaluación, seguimiento y/o supervisión en asistencia técnica de proyectos agropecuarios

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

[Se deberá incluir los criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor de acuerdo con la necesidad del Contratante]

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
Experiencia profesional certificada relacionada con proyectos donde haya desarrollado actividades de formulación de políticas publicas agropecuarias, elaboración y/o verificación de proyectos productivos o en desarrollo rural	Se dará 10 puntos por cada proyecto hasta alcanzar un puntaje máximo de 60 puntos	60
Experiencia profesional en asistencia técnica agropecuaria de proyectos o procesos productivos o adecuación de tierras	Se dará 10 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 40 puntos	40
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		100 Puntos

#### SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por Jaime Alberto Barrera. El contratista remitirá, vía correo electrónico, los informes mensuales de actividades y los productos que se hayan pactado, en las fechas indicadas, a la Coordinación General para su conocimiento y no objeción. Se entenderá por no objeción la ausencia de consideraciones y observaciones dirigidas al contratista y el supervisor, transcurridos dos días desde la comunicación remitora

#### CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial [Incluir los numerales dependiendo de la Norma que aplique al Proyecto: los numerales 1.9 y 1.11(Norma Mayo 2004 revisada en octubre de 2006), los numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 (Normas Enero 2011)], los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://siteresources.worldbank.org/COLUMBIAINSPANISH/EXTN/Resources/455459-1173213382826/ConGuid1006RevMay10.doc>

#### CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

Se prevé la posible continuidad en los servicios del consultor los cual estará sujeto a las restricciones por Vigencia fiscal de los recursos y el desempeño en el trabajo previo que haya sido calificado como satisfactorio.

#### REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato: *[Incluir únicamente los documentos que aplican]*

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (*en algunos casos se utiliza un formato específico*)
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (*En los casos establecidos por Ley. En el caso de Abogados Certificación del Consejo Superior de la Judicatura*)
- Copia de la libreta militar para hombre menores de 50 años
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Vigente) puede ser por Internet.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Vigente). Se admite impresión de la consulta del Boletín de Responsables Fiscales de la página WEB de la contraloría.
- Copia del Certificado Judicial (Vigente) o copia del código de verificación por Internet.
- Certificación Bancaria. (del banco *en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor*)

#### Firmas

*Firmado original*

**JAIME ALBERTO BARRERA**

Coordinador Proyecto

**Aprobó:**

*firmado original*

**LUZ MARINA MANTILLA CARDENAS**

Directora General

## PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día 27 de julio de 2017 de 2017 a partir de las 8:00 a.m. hasta el 11 de agosto de 2017 a las 5:00 p.m. Deberán entregarse en sobre cerrado, identificando con el nombre: **Manifestación de interes – Proyecto GEF SEPA 372**

Los documentos deben ser entregados en estricto orden, actualizados, legajados y foliados. El Instituto no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos de no presentarse en debida forma.

El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.

Las propuestas deberán ser radicadas en las sedes del Instituto Sinchi:

Nombre de la sede	Dirección
Sede Bogotá	Calle 20 No. 5-44
Sede Leticia	Avenida Vásquez Cobo Calle 15 y 16
Sede Florencia	Calle 31 A No. 2E-11 Barrio los Pinos
Sede San José del Guaviare	Calle 10 No. 25 <sup>a</sup> -16 B. El Dorado
Sede Mitú	Carrera 14 No. 10-37 B. Centro

En caso de que la propuesta sea enviada por medio de una empresa de mensajería postal, el proponente deberá dirigirla a la Sede de enlace del Instituto Sinchi:

Nombre de la sede	Dirección
Sede Bogotá	Calle 20 No. 5-44